

# PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA LAS ATRIBUCIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA PERMITIRLE INICIAR UN PROCEDIMIENTO QUE OBLIGUE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LA RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CUANDO ESTOS SIGNIFIQUEN UN PERJUICIO PARA LA POBLACIÓN.

**Antecedentes**

La energí a ele ctrica es fundamental para el desarrollo de la sociedad moderna; gracias a esta funcionan los hogares, la industria y un sinfí n de otros elementos que son esenciales, permitiendo el desarrollo econo mico, tecnolo gico y humano, mejorando considerablemente la calidad de vida de la gente.

La electricidad llego a nuestro paí s a mediados del siglo XIX, tiempos en los cuales la energí a se obtení a del carbo n, avanzando posteriormente hacia el uso del gas, combustibles fo siles y la fuerza del agua, incorporando en la actualidad energí as renovables como la solar, la eo lica, entre otras[1.](#_bookmark0)

Desde aquel primer hito de iluminacio n de la Plaza de Armas de Santiago, el an o 1883, el paí s se ha ido iluminando de extremo a extremo, desde lo urbano hasta lo rural,

1 Fuente: https://[www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-683.html](http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-683.html)

llegando en la actualidad a ma s del 96% de los hogares del paí s[2](#_bookmark1) y se estima que quedan cerca de veinticinco mil hogares sin conectar a la red ele ctrica.

Para enfrentar la vulnerabilidad energe tica, el Estado de Chile ha delineado diversas estrategias para conocer, dimensionar y acortar las brechas de acceso a la electricidad en el territorio nacional.

Si bien las cifras de conectividad son buenas, existe una serie de factores que influyen directamente en la forma y calidad en que la electricidad llega a los hogares. Uno de los principales elementos para medir la calidad es la continuidad del servicio; tambie n deben considerarse elementos como la frecuencia, tensio n y otros de cara cter ma s comercial, como la gestio n de reclamos, emergencias y la atencio n de los clientes usuarios del sistema.

Las caracterí sticas de nuestro paí s y su exposicio n permanente a eventos climatolo gicos o desastres naturales, adema s de su accidentada geografí a, no han sido impedimento para el desarrollo del servicio ele ctrico, de hecho, la normativa e institucionalidad vigente hacen que Chile mantenga uno de las mejores infraestructuras de la regio n, con un promedio anual de cortes cuya peor cifra se registro el an o 2024, con un promedio de 27,6 horas. Esto en contraste de lo que ocurre en paí ses como Ecuador, donde se registran hasta diez horas de corte de suministro por dí a o en Colombia y Bolivia, donde la crisis energe tica ha golpeado considerablemente su servicio.

Una buena institucionalidad y entes fiscalizadores activos permiten que en Chile existan estudios y ranking de calidad del servicio ele ctrico, lo que fomenta las mejoras en la entrega del servicio.

En la actualidad la distribucio n de energí a ele ctrica en nuestro paí s esta a cargo de diversas empresas privadas, que operan concesiones entregadas por el Estado.

El mercado ele ctrico funciona por medio de tres sectores estrate gicos, que operan de forma mancomunada e interconectada, estos son el sector de generacio n, de

2 Fuente: https://energia.gob.cl/mini-sitio/ruta-de-la-

luz#:~:text=%C2%BFCu%C3%A1l%20es%20la%20cobertura%20de,a%20enero%20del%20a%C3%B1 o%202019).

transmisio n y distribucio n. Estos u ltimos se desarrollan dentro de un esquema regulado, mientras que la generacio n, es decir, el sector que produce la energí a ele ctrica lo hace bajo reglas de libre competencia.

Mientras America Latina y el Caribe mantienen un crecimiento lento de la transicio n energe tica, tanto Brasil como Chile se ubican entre los 20 paí ses que ma s avanzan en descarbonizacio n e inversio n de infraestructura energe tica orientadas a limitar en calentamiento global[3.](#_bookmark2)

No obstante, Chile mantiene en la actualidad un sistema cuyos costos se encuentran entre los ma s altos de la regio n; esto impacta directamente en las familias y en la economí a. De hecho, el an o 2024 fue uno de los an os con ma s alzas en las cuentas de la luz[4,](#_bookmark3) lo que convirtio a este tema en una de las discusiones ma s importantes de los u ltimos an os. La incorporacio n masiva de las energí as renovables en la matriz energe tica nacional no ha cumplido la expectativa de bajar costos.

Por un lado, se ha expuesto que los contratos firmados antes del an o 2015, au n vigentes, se encuentran directamente relacionados e indexados al precio de combustibles y sus variaciones, impidiendo que los consumidores regulados accedan a los beneficios de una matriz energe tica ma s limpia y econo mica. De hecho, cerca del 70% del valor de la cuenta de luz corresponde al pago de contratos antiguos, muchos de ellos firmados entre 2006 y 2015. Estos no reflejan la actual matriz energe tica del paí s y el ingreso de las energí as renovables al sistema; aunque tengamos ma s paneles solares o torres eo licas, eso no se traduce en una baja en la cuenta de la luz[5.](#_bookmark4)

El alza desmedida de la luz y la u ltima variacio n contemplada para julio de este an o, cercana al 7%, consolida una variacio n al alza cercana al 70% de la tarifa. Esto es insostenible para las familias, la industria y el desarrollo.

3 Fuente: https://es.weforum.org/stories/2024/07/brasil-y-chile-lideran-la-transicion-energetica-en- america-latina/

4 Fuente: https://[www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/alzas-en-tarifas-electricas-dejan-a-](http://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/alzas-en-tarifas-electricas-dejan-a-) chile-entre-los-paises-mas-caros-de-la-region/PWBEEJ7EX5FHLOQYVN2NSSWXMI/

5 Referencias: https://[www.ciperchile.cl/2023/03/15/el-cuento-del-tio-de-las-energias-renovables/](http://www.ciperchile.cl/2023/03/15/el-cuento-del-tio-de-las-energias-renovables/)

Si bien el Gobierno ha presentado proyectos orientados a subsidiar el monto de las cuentas de la luz, esto ha resultado insuficiente, especialmente en cuanto a la cobertura y al hecho de que las cuentas siguen subiendo. De hecho, el subsidio ele ctrico solo beneficio a 2,2 millones de los 4,7 millones de hogares proyectados.

**Objeto del proyecto**

La presente reforma constitucional tiene por objeto habilitar dentro de las atribuciones de la Ca mara de Diputados un mecanismo que obligue al Presidente de la Repu blica a renegociar los contratos ele ctricos, especialmente los ma s antiguos, para que estos reflejen la realidad actual de la matriz energe tica del paí s, ya que hoy en dí a pagamos contratos ele ctricos que son indiferentes a co mo se genera la energí a; a su vez, se incorpora como atribucio n del Presidente de la Repu blica la ejecucio n de lo mandatado por la Ca mara de Diputados.

Habilitar este mecanismo permitira hacer frente a situaciones adversas para el intere s pu blico y el desarrollo del paí s.

El sector energe tico es clave, por tanto, el intere s privado no puede estar por sobre el intere s general de los habitantes del paí s, sus instituciones e industria.

El sinceramiento de cifras derivado del descongelamiento de tarifas de los an os 2019 y, posteriormente, con la pandemia ha impactado considerablemente en los hogares. Los mecanismos de estabilizacio n generan intereses y las medidas adoptadas generaron una deuda cercana a los seis mil millones de do lares con las empresas generadoras, la que debe ser debidamente pagada. No obstante, la revisio n de los contratos es una tarea que no puede ser relegada por la importancia estrate gica de los mismos.

**Proyecto de Reforma Constitucional**

**Artículo Único. –** Modifí quese la Constitucio n Polí tica de la Repu blica, en el siguiente sentido:

1.- Incorporase un nuevo numeral 22 al artí culo 32, del siguiente tenor:

22. Ejecutar el proceso de renegociacio n de los contratos con empresas generadoras de electricidad conforme lo mandate la Ca mara de Diputados, de acuerdo con lo contemplado en el numeral 3 del artí culo 52.

2.- Incorporase un nuevo numeral 3) al artí culo 52, del siguiente tenor:

3) Declarar si ha o no lugar la renegociacio n de los contratos con empresas ele ctricas generadoras, que no menos de diez ni ma s de veinte de sus miembros formulen.

**Rubén Oyarzo Figueroa Honorable Diputado de la República**